



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



**Secretaría de
Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Para ser sujeto de apoyo, la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI
--	-----------	-----------

VIII.3. Componente Estudios y Proyectos:

Apoyo subsidiario complementario para el pago en la elaboración de Estudios de Factibilidad para la implementación de Proyectos de Inversión, Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA's), Estudios para el Uso y Aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Protocolos para la obtención de Permisos de Fomento de Acuicultura o Pesca, que los productores solicitantes requieren para implementar sus proyectos; así como también para el apoyo en la regularización corporativa y administrativa de las Unidades de Producción con falta de capacidad económica y que constituya una limitante para la organización de las mismas.

Apoyos que serán ministrados a través de la aportación económica al beneficiario, por conducto del proveedor del servicio, en los términos que la Solicitud Única justifique y conforme a los conceptos y montos máximos descritos a continuación.

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO
Estudio de Factibilidad para implantación de proyecto de Inversión.	Hasta el 70%, sin rebasar \$30,000 mil pesos
Estudios para el uso y aprovechamiento de Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT)	Hasta el 70%, sin rebasar \$30,000 mil pesos.
Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), modalidad particular.	Hasta el 70%, sin rebasar \$60,000 mil pesos.
Protocolo para la obtención de Permiso de Acuicultura o Pesca de Fomento	Hasta el 70%, sin rebasar \$15,000 mil pesos
Protocolización de documentos básicos a personas morales.	Hasta el 80%, sin rebasar \$10,000 mil pesos

Adicionalmente, para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Pesca, de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	NO	SI



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Secretaría de
**Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno de Baja California Sur

Índice temático del estudio a elaborar de acuerdo a las instancias a las que se ingresara para su apoyo.	SI	SI
Cotización del estudio solicitado firmado por el solicitante y proveedor.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo deberá estar registrado y actualizar los datos de su unidad económica en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado.	SI	SI

VIII.4. Componente Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo:

Los apoyos están destinados preferentemente a Unidades de Producción, integradas por mujeres, jóvenes y aquellos grupos en situación de vulnerabilidad social, asociadas de manera formal o informal, que formen parte de un Proyecto Integral interesadas en desarrollar capacidades para la organización, operación y consolidación de empresas rurales que les permita la integración gradual, horizontal y vertical en la cadena productiva en que participan; así como la evaluación de proyectos que incluyan diseño, infraestructura, verificación y seguimiento hasta la conclusión del proyecto.

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYO
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico.	Apoyo hasta con \$25,000.00 mensual por el servicio por un periodo de hasta 6 meses.
Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Apoyo por evento: hasta con un 100% y hasta \$120,000
Ferias y Exposiciones.	Apoyo por evento: hasta con un 70% y hasta \$100,000 por grupo organizado.

Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Criterio	Requisitos
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y	Personas Físicas integradas en grupos: • INE del representante del grupo e integrantes. • Constancia de integración de grupo de productores • Constancia de nombramiento del representante del grupo. • Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no está recibiendo apoyo por el mismo concepto en otros programas federales, estatales o municipales